

Provincia de Badajoz

Pueblo de Villagoraz

Primero y único número del año 1899 a 1900.

Libro de actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento  
en dicho número

Señores que lo componen

Alcalde Presidente

D. Fernando Alvarez Perez

Quinto Alcalde

1.º D. Alonso Heribano Casas

2.º D. Francisco Perez Hurtado

Regidor Sindico

D. Francisco Fuentes Marcos

Suplente de Sindico

D. Juan Perez Garcia

Regidores

D. Pedro Alvarez Mateos

D. Juan Ferron Perro

D. Clemente Perro Moreno

D. Francisco Perro Frutos

Secretario

D. Waldomero Rodriguez Espauca







Acta de instalación del nuevo Ayuntamiento. } En la Villa de Villajoyosa á quince  
Primera parte. } de Julio de mil novecientos veintez y  
nueve, siendo las diez de su mañana, se

constituyó en la sala capitular el Sr. Alcalde D. Fran-  
cisco Fronte Barco y los Sres. Concejales D. Juan Fern-  
García, D. Francisco River Montado, D. Pedro Alvar-  
Alatorre y D. Juan Ferrones Panto, que deben conti-  
nuar en el cargo de Concejales durante el presente  
bienio y los Concejales D. Francisco Leona Barco,  
D. Juan Ferrones Fuentes y D. Juan Bravo Guerra,  
que cesan en sus cargos, con el fin de conferir la po-  
sesión á los recientemente elegidos y proceder á la  
constitución del nuevo Ayuntamiento. A este efecto  
comparcieron y fueron oportunamente recibidos los Sres.  
D. Fernando Alvar Perer, D. Alonso Casimiro Ca-  
ñas, D. Clemente Panto Moreno y D. Francisco Panto  
Fuentes, electos y proclamados Concejales en distintas  
ocasion de Mayo último, por este término reunido  
públicamente, cuyas certificaciones correspondientes presentaron  
en Secretaría en tiempo oportuno, sin que resulte  
de declarada ni reclamada su incapacidad, ni  
amparos admitidos ni presentados sus excusas,  
y resultando presentes los Sres. Concejales que han  
de componer la nueva Corporación, el Sr. Presi-  
dente dió la bienvenida á los recientemente ele-  
gidos, y los declaró posesionados en sus cargos, a-  
bandonando inmediatamente la presidencia, y  
haciéndole de sus cuentas en los sitios de la Corpora-  
ción todas aquellas cosas que corresponden á quienes corres-  
ponde salir á cesar, tras de una cordial despedida.

dióla entre los mismos y los que entran á recom-  
plazarse, dándose con ellos por Reunida esta  
misma parte de la sesión, cuya acta firman todos  
los concurrentes como acostumbran á hacerlo, de  
que yo el secretario certifico lamenada e dió a V. A.

Fran<sup>co</sup> Fuentes, Juan Penay, Francisco Serrano

Juan Ferron Porre, Pedro Ochoa  
Juan<sup>co</sup> Perez, Juan Ferron, Juan Brava

Fernando Alvarez, Alonso Cuvibano

Clemente Porro, Minicaffano, J. J.  
Waldemar Rodriguez, J. J.

segunda parte. - Seguidamente, constituido el nuevo ayun-  
tamiento bajo la presidencia interina de D. Alon-  
so Cuvibano Cañas, como concejal electo por el  
mayor número de votos, se procedió al nombramiento  
de alcalde Presidente en votación secreta por el  
cuerpo de populato que los concejales, llamados por  
orden de votos, fueron depositando una á una en  
la urna preparada al efecto, en cumplimiento de  
los artículos 53 y 54 de la ley municipal. Terminada  
la votación y practicado el escrutinio del modo  
prevenido en el artículo 55 de la citada ley, resultó  
con ocho votos D. Fernando Alvarez Rever y una  
populato en blanco, en totalidad nueve que dan  
un número igual al de votantes. Resultando  
que á este Ayuntamiento corresponden nueve  
concejales según la escala del artículo 35 de for-  
mado de la repetida ley, la mayoría absoluta  
de este número exigida por el artículo 55 ya cita-

do, la contidaxen cinco votos y como D. Fernando Alvarer Pever ha obtenido ocho, fue proclamado Alcalde Presidente y Fernando las insignias de su cargo que le entrego el Presidente interino, abandonó este la presidencia, que ocupó el proclamado.

En seguida, por el mismo orden y modo por uno, se procedió a la eleccion de los dos Regentes de Alcalde, que segun la presentada escala corresponden a este Ayuntamiento, resultando elegido y proclamado para primer Regente D. Alonso Guibanañanos por ocho votos contra una papeleta en blanco; y para segundo Regente D. Francisco Pever Montado por ocho votos contra una papeleta en blanco, a quienes el Presidente entrego las insignias de sus cargos.

Se eligió despues y de igual modo para Regidor Sindico a D. Francisco Fuentes Marcos por ocho votos contra una papeleta en blanco; del mismo modo se eligió para suplente de Sindico a D. Juan Pever Garcia por ocho votos contra una papeleta en blanco, los que tomaron posesion de su cargo.

Y debiendo determinarse el orden de número de los Regidores para que cada qual ocupe sus respectivos puestos y queda sustituir o suplir al que le preceda en la Alcaldia y demas cargos citados, se procedió a verificarlo por el orden de votos que cada cual obtuvo en su eleccion y dió este resultado: 1.º, D. Pedro Alvarer Mateos; 2.º, D. Juan Genoves Pover; 3.º, D. Clemente Lomo Moreno; y 4.º, D. Francisco Pover Fuentes.

Por ultimo queda designado el Domingo de cada semana y hora de las diez de su mañana para la celebracion de las sesiones ordinarias, en comu-



plimiento del artículo 94 de la ley municipal, y  
clarándose definitivamente constituido el ex-  
peditamente, dándose por terminado este auto-  
firmando la presente los tres. Concejales concu-  
rrentes, se levanta la sesión, de todo lo cual go-  
bernaría certificar = Comendado = Invidiano = Vale.

Jesús de los Ríos Alonso Escibano

Juan Pérez Juan Pérez

Juan Pérez Pedro Alvaraz firma au

Juan Ferreras Clemente Ponce

Francisco Ponce Baldomero Rodríguez

Sesión ordinaria del día en la Villa de Villagorale a dos de Julio de 1899. — Se dio cuenta de cuarenta y nueve

se reunieron en la sala capitular los tres. Con-  
cejales que al margen se expresan con el fin de  
lebran la sesión ordinaria de este día. Abierta a  
las diez de la mañana bajo la presidencia del  
alcalde D. Fernando Alvaraz Ponce, fue leída y ap-  
bada el acta de la anterior por unanimidad y en dispo-  
seguidamente se dio cuenta de los Reales Decre-  
tos y órdenes recibidas en la anterior semana, re-  
dándose el cumplimiento de sus disposiciones.  
Ato seguido el Sr. Presidente, en observancia de  
lo que dispone el artículo 60 de la ley municipal, dijo  
que en esta sesión debe el Ayuntamiento fijar el nu-  
mero de comisiones permanentes en que ha de  
dividirse, confiando a cada una los negocios  
que le competan y determinar el número de indi-





viduos de que han de componerse, puesta que además de cumplirse en ello un precepto legal, se conseguirá así la independencia de atribuciones y la designación de facultades que á cada cual correspondan. Conformes los tres. concuerdan con lo expuesto por el Sr. Presidente, pasaron á ocuparse de dicha proposición, que fué discutida detenida y varisadamente. En cuya virtud y de unánime conformidad, acuerdan en todo como muestran las comisiones siguientes con expresión de los individuos que han sido elegidos para componerlas.

Primera: Presupuestos, cuentas y arbitrios

D. Francisco Pizar Huertado

D. Juan Pever Gavira

D. Juan Severano Ponce

Segunda: Policia urbana y rural

D. Alonso Escobedo Baños

D. Francisco Fuentes Pardo

D. Clemente Ponce Moreno

Tercera: Ornato público,

D. Fernando Alvarez Pizar

D. Pedro Alvarez Mateos

D. Francisco Ponce Fuentes

En seguida, el Sr. Presidente dijo: Que no siendo suficiente para la custodia y vigilancia de la población el único guardia municipal en ejercicio, proponía á la corporación, que acordara el nombramiento de otro guardia por el tiempo que creyera conveniente, al fin indicado. El Ayuntamiento, de conformidad con lo propuesto por el Sr. Alcalde Presidente, acordó por unanimidad, despues de breve discusión que se nombrara, desde el día de mañana, un guardia

... municipal por todo el año económico actual con el sueldo diario de una peseta y veinte y cinco céntimos, que le serán abonados con cargo al capítulo de sueldos del presupuesto corriente, hasta lo que se consiguiera en presupuesto de este plaza.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, cuya acta firmaron todos los concurrentes, de que yo el secretario certifico voluntariamente de que yo = Vale =

Fernando Alvarez Alonso & Urbano  
 Juan Peres Francisco Peres, Juan Peres

Pedro Alvarez firma en:

+ Juan Peres

Ulemente Peres

Francisco Peres

Baldomero Rodriguez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Villagorale de Sierra de Badajoz, día 9 de Julio de 1897. Sesión de mil ochocientos noventa y nueve.

- Actas concurrentes:
- D. Fernando Alvarez,
- Alonso Urbano
- Francisco Peres
- Francisco Peres
- Juan Peres
- Pedro Alvarez
- Juan Peres
- Ulemente Peres
- Francisco Peres

Reunieron en la sala capitular los Sr. Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Alvarez Peres, fue leída y aprobada el acta de la anterior por unanimidad y sin discusión. A este respecto se dio cuenta de los Boletines oficiales y órdenes recibidas en la anterior semana, acordándose el cumplimiento de sus disposiciones.

Seguidamente el Sr. Presidente dijo: Que según dispone el artículo 66 de la vigente ley municipal debía el Ayuntamiento determinar el número





de secciones para la organizacion de la Junta municipal que ha de regir en el actual año economico, y leido por el Secretario el Capitulo 3.º de dicha Ley, el Ayuntamiento de conformidad con lo que el mismo determina y despues de breve discusion, acuerdo por unanimidad, que fuesen tres el numero de secciones en armonia con la vecindad de esta poblacion, cuantia y clase de las vigas de la misma y por contar este Ayuntamiento de nuevos Concejales, y que el repartimiento de dichas secciones sea por calles por ser uniforme con el concepto contributivo de dichos habitantes, pasando en el acto a formar dichas secciones, lo que se verifico del modo siguiente:

Seccion 1.ª - Comprende las calles de Altorera, Arriba, Pedra, Balvario, Cantillejos, Empedrada y Retacion.

N.º de Calle	Nombres y apellidos de los vecinos con capacidad para su voto de la Junta Municipal	Contribucion directa que pagan al Tesoro P.º	N.º de Calle	Nombres y apellidos de los vecinos con capacidad para su voto de la Junta Municipal	Contribucion directa que pagan al Tesoro P.º
1	Sebastian Flores Gavida	2 85		Suma anterior	673 82
2	Man. Francisco Malpita	49 26	22	Martin Sanchez Malpita	24 42
3	Santiago Louce Duran	146 84	23	Francisco Carrero Cruz	21 "
4	Pedro Caballero Fernandez	104 62	24	Diego Mateos Malpita	25 91
5	Modesto Caballero Lopez	13 32	25	Julia Ramos Gavira	64 82
6	Miguel Suarez Otero	33 02	26	Francisco Garrido Prieto	19 25
7	Man. Francisco Caballero	6 72	27	Geronimo Hurtado Puente	5 35
8	Nicolas Vivas Fernandez	15 48	28	Pedro Espinosa Vivas	10 71
9	Sebastian Vivas Alvarez	6 20	29	Martin Garcia Puente	10 82
10	Manuel Salgado	22 71	30	Josa Sanchez Amigo	24 72
11	Martin Vivas Barcos	7 29	31	Pedro Perez Sanchez	8 87
12	Santiago Delano Pulido	6 75	32	Trinitario Espinosa Pena	10 "
13	Mateo Marañon Grazera	64 62	33	Antoni Rodriguez Labrador	10 74
14	Josa Garcia Gonzalez	6 82	34	Sebastian Ramos Peir	10 "
15	Josa M.ª Lopez Alvarez	6 42	35	Concilia Otero Caballero	12 02
16	Dorotea Lopez Alcon	5 92	36	Martin Serna Malpita	10 32
17	Pedro M.ª Campa de Villana	74 81	37	Damaso Delano Mancha	10 78
18	Santiago Acquiñan de Sarracina	43 53	38	Francisco Rubiales Prava	9 53
19	Salvina Perez Espinosa	10 52	39	Manuel Vivas Lopez	5 19
20	Manuel Barcoo Nals	16 12	40	Diego Ramos Alvarez	6 42
21	Man. Novillo Pena	6 32	41	Mouso Ramos Conci	12 72
	Suma y sigue	673 22		Suma y sigue	1.027 66

Suma anterior		1.022 66	Suma anterior		1124 50
42	Francisco Bontas Couce	25 37	54	Guillermo Bungal Espinosa	7 20
43	Andrés Couce Peña	3 41	55	Andrés Madroga Couce	11 40
44	Antonio Moreno Camano	2 58	56	José Sánchez Niño	5 20
45	Ángel Couce Puente	5 21	57	Sebastián Couce García	18 50
46	Antonio Niño Sánchez	5 26	58	Miguel Moreno Álvarez	6 20
47	Andrés Couce Babero	3 20	59	Felipe González Babero	14 20
48	Sebastián Flores Verdillo	5 12	60	José Couce Carrera	6 20
49	José Fernández García	6 52	61	Mateo Malfite Martínez	6 20
50	Juan Francisco Vera Marín	2 26	62	José Campos de Orellana	1.022 20
51	Juan Melitón Niño Flores	5 24	63	Martín Moreno Niño	2 6 20
52	Francisco Niño Rodríguez	2 62	64	Dámaso Carablanca Couce	22 40
53	Miguel Moreno Niño	4 22	65	Procente López Couce	12 20
Suma y sigue		1124 85	Total		1442 40

Segunda sección - Comprende las calles de la Gloria, Margue, Norte, Pleito, Pardo, Niño y Couce.

Suma anterior		1671 60	Suma anterior		1572 20
1	Alfredo García Niño	22 00	30	Tomás Couce Niño	152 20
2	Francisco Niño Martínez	2 20	31	Martín Moreno Couce	2 14
3	Francisco Niño Álvarez	42 26	32	Antonio Moreno Babero	14 00
4	Pedro Couce Couce	2 6 50	33	Juan Prieto Peña	8 40
5	Juan López Couce	152 52	34	Calisto Camano Garriga	52 80
6	Miguel Holguera Flores	22 22	35	Antonio Camano Couce	2 44
7	Enrique Couce García	34 50	36	Leonorina Camano Couce	12 50
8	Pedro M. Prieto Couce	122 82	37	Juan Couce Puente	55 20
9	Francisco Carablanca Couce	5 20	38	Martín Muñoz Holguera	57 10
10	Santiago Cuadrado Prieto	2 6 12	39	León Couce Niño	4 50
11	Pedro Peña Espinosa	264 22	40	Agapito Couce Nubiola	15 00
12	Francisco Couce Peña	18 46	41	Manuel Martínez Couce	22 20
13	Antonio Cuadrado Prieto	17 20	42	Francisco Prieto Peña	4 50
14	Pedro Cuadrado Prieto	6 26	43	José Camano Fernández	16 40
15	Adolfo Cuadrado Prieto	2 52	44	Indoro Fuentes Holguera	9 50
16	Victoriano Couce Cuadrado	21 22	45	Felisa Couce Navarro	25 60
17	Martín Calvo Margue	152 46	46	Emiliano Malfite Holguera	8 20
18	Pedro Campos de Orellana	82 64	47	Silvestre Couce Fuentes	28 00
19	José Couce García	14 24	48	Clemente Fuentes Camano	13 20
20	Dámaso Flores Carablanca	22 42	49	Francisco Holguera Moreno	26 10
21	Domingo González Margue	10 20	50	Juan Álvarez Vaguero	251 40
22	Antonio Rafael Couce	6 62	51	Manuel López Moreno	42 50
23	Manuel Niño Holguera	24 42	52	Leonorina Martínez Muñoz	24 40
24	Cayetano Prieto Couce	25 64	53	Estebanía Gil Neza	14 00
25	José Prieto Pardo	14 86	54	Francisco Gallego Couce	9 20
26	Antonio Cuadrado Prieto Moreno	24 22	55	Santiago Andrés Espinosa	9 50
27	José Cuadrado López	22 22	Suma y sigue		2667 40
Suma y sigue		1671 67			



Suma anterior		2667 01	Suma anterior		2702 62
54	Francisco Miguel Rodríguez	15 38 63	54	Martin Corbacho Garrido	22 17
55	Miguel Marcos Muñoz	4 74	55	Alonso Barrera Tridila	25 06
56	Juan Valentin Barreras	70 13 65	56	José Muedas Prieto	35 34
57	José Fuentes Cienfuegos	44 60	57	José Luis Valeriano	5 50
58	Alonso Garcia Rodriguez	21 96	58	Pedro Castañeda Galan	3 90
59	Antonio Serna Corbacho	33 15	59	Francisco Sotelo Torre	14 55
60	Juan Fran. Nivas Casablanca	4 76	60	Juan Pedro Puente Navarro	4 76
61	Antonio Lebrina Gonzalez	24 01	61	Agustino Puente Navarro	4 85
62	Antonio Nivas Garrido	6 34			
Suma y sigue		2702 62	Total		3086 95

Sesion 3.ª - Compenda las calles Nueva, Olivo, San Gregorio, Vista Alegre y Salvamuros.

Suma anterior		346 84	Suma anterior		346 84
1	Pedro Barrera Andujar	12 25	24	Doriana Peña Herrer	7 22
2	José Andujar Espinosa	12 59	25	Antonio Carrama Caberas	14 11
3	Francisco Andujar Sanchez	22 68	26	Francisco Serna Puente	6 88
4	Donato Moreno y Herrera	14 32	27	Fernando Montado Andujar	62 07
5	Pedro Serna Corbacho	45 44	28	Pedro Flor Garrido	12 63
6	Gregorio Serna Casablanca	8 82	29	Victor Serna Nivas	22 74
7	Martin Barrera Andujar	11 14	30	Francisco Serna Serrano	11 62
8	Sebastian Basilio Peña	28 55	31	Francisco Serrano Serna	24 75
9	Mateo Morillo Peña	12 96	32	Juan Toranzo Cortes	20 61
10	Juan Casablanca Sanchez	10 75	33	Francisco Peña Espinosa	77 28
11	Pedro Castañeda Serna	10 32	34	Juan Espinosa Vargas	54 87
12	José Sanchez Peña	7 20	35	José Retamar Robles	29 74
13	Francisco Serrano Gallardo	6 55	36	Manuel Moreno Mora	7 88
14	Francisco Serrano Caberas	7 81	37	Juan Carreras Trinidad	132 82
15	Miguel Corchuelo Sanchez	6 17	38	Donas Inarada Serna	14 00
16	Francisco Nivas Sanchez	12 92	39	Francisco Flores Nivas	5 68
17	Lucas Barrera Molano	8 04	40	José Molano Garrido	5 35
18	Miguel Carrama Valeriano	3 18	41	Antonio Garcia Cabreria	6 59
19	Vicente Montado Gonzalez	11 27	42	Francisco Puente Barrera	11 91
20	Vicente Montado Gonzalez	9 38	43	Juan Moreno Serna	11 02
21	José Fernandez Serrano	4 33	44	Juan Pedro Durán Cortes	3 06
22	Francisco Moreno Carrama	4 06	45	Juan Mendosa Serrano	4 23
23	Lucas Barrera Sanchez	7 02			
Suma y sigue		346 84	Suma y sigue		377 51

	Suma anterior	977 55		Suma anterior	1021 72
46	Pedro Grande Sanchez	4 23 54		Francisco Garrido Ruiz	6 8 2
47	Indice Fernandez Basurto	1 0 25 55		Man. Alavilla Garcia Benito	1 68 5
48	Miguel Penco Prieto	6 24 56		Isidro Patino Lopez	1 0 2
49	Joaguin Nolas Flores	4 37 57		Joaguin Alavilla Alamo	6 2
50	Francisco Lina Santos Gutierrez	4 23 58		Alfonso Penco Alamo	2 1
51	Man. Bravo Guerra	5 25 59		Francisco Salcedo Rodriguez	5 3
52	Jose Alvarado Pena	5 17 60		Josejo Pena Quintanilla	2 4 6
53	Vicente Gonzalez Pulido	4 24			
	Suma y sigue	1021 72		Total	1227 2

Resumen de las tres secciones.

La Sección 1.<sup>a</sup> consta de sesenta y cinco individuos Leaste  
y las cuotas que pagan al Tesoro ascienden a — 1445'40

La Sección 2.<sup>a</sup> consta de setenta individuos y  
las cuotas que pagan al Tesoro ascienden a — 2026'10

La Sección 3.<sup>a</sup> consta de sesenta individuos  
y las cuotas que pagan al Tesoro ascienden a — 1000'40

Y constando este Municipio de nueve concejales,  
y corresponden otros tantos asociados, que deberán  
carse por la suerte de entre las expresadas secciones  
y teniendo en cuenta la contribucion que cada una  
de ellas arroja, se asignan a las secciones los  
calos asociados que a continuacion se expresan:

a la 1.<sup>a</sup> Sección: Dos Asociados  
a la 2.<sup>a</sup> Sección: Cinco Asociados } Total: Nueve asociados  
a la 3.<sup>a</sup> Sección: Dos Asociados

Terminada la formacion de secciones, se acordó  
la exposicion al publico del resultado de las secciones  
mas por el termino de ocho dias para que los  
interesados puedan reclamar en dicho plazo lo que  
oportuno para ante la Diputacion provincial, segun  
previene el articulo 67 de la referida ley municipal.

En seguida se presento o se dio cuenta al Ayuntamiento  
municipo de una instancia del vecino D. Jose San-

donde el Sr. D. solicitando del Ayuntamiento que le conceda una pequeña parcela de cabida de quince metros cuadrados del terreno sobrante de la vía pública colindante con las dos caras de su propiedad situas en la calle de Arriba de esta localidad con el fin de quitar la viciosa que existe entre las citadas casas curando de las paredes de las fachadas de las vecinas, mediante el pago de su tasación pericial, sustentada la compra-provación, después de leída dicha instancia y de haberse disminuido y teniendo en cuenta que la concesión que se solicita es benéfica al ornato público y a los intereses de este Municipio, acordó por unanimidad conceder provisionalmente al recurrente la parcela referida y que se exponga al público este acuerdo por el término de ocho días y transcurridos los cuales, de no haberse presentado reclamación alguna en su contra, se dará cuenta al Ayuntamiento para su concesión definitiva mediante el pago de su tasación pericial y demás condiciones de ley.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

En Villavieja de Alarcón a 10 de Mayo de 1899

Juan Ferrer

Juan Ferrer

Juan Ferrer

Juan Ferrer

Pedro Alvarez firma vi:

+ Clemente Pozo

Francisco Pozo

Baldomero Rodríguez  
Lino



En la Villa de Villavieja a diez y seis de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve

- D. Fernando Alvarez
- Alonso Inchausti
- Francisco Perez
- Francisco Fuentes
- Juan Perez
- Pedro Alvarez
- Juan Gonzalez
- Blasencio Pons
- Francisco Pons

se reunieron en la sala capitular los señ. Concejales que al margen se exponen con el fin de celebrar sesión ordinaria de este día. Acordó esta a las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Alvarez Perez, fue leída y aprobada hasta de la anterior.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines, circulares y órdenes recibidas en la anterior semana, acordándose el cumplimiento de sus disposiciones.

Esto seguido y á propuesta del Sr. Presidente acordó por unanimidad nombrar nuevamente otra Comisión compuesta de los señ. Concejales D. Francisco Fuentes Navas, D. Juan Gonzalez Pons y D. Francisco Perez Quintado V.º Teniente de Alcalde como Presidente de la misma, con el objeto de investigar todos cuantos edificios se hayan construido en el término sobvante de la vía pública, no solo para su medición, si no tambien para averiguar los que se hayan levantado sin previa concesión de grava exigir á todos el valor de lo que hayan tomado, de conformidad con la tarifa pericial, ó su reintegro al Municipio si así conviniese á los intereses del mismo por revogar la perjuración, cuya comisión suplicó lo mas pronto posible sus gestiones por haber transcurrido con exceso el plazo comido en el bando publicado, segun acuerdo tomado en la sesión ordinaria del día 4 de Junio pasado en que los interesados presentaban las cartas de pago.

En seguida á propuesta del concejal Sr. Benito Alcalde Sr. Alonso Inchausti se acordó por unanimidad la limpieza de las fuentes de la Fuente Chaves Honda y Pozo dulce, cuyas obras por su poca importancia se ejecutarán por administración.





Sanchez Abrego y en su virtud acordó la Corporación  
por unanimidad, comisionar en definitiva al citado  
mente la parcela supedita, mediante el pago de un  
punto cincuenta céntimos importe de la tasación  
previsional, que hasta ahora acuerdo sírvese de base para  
todas las concesiones de expresado terreno a valer  
diez céntimos de punto por cada metro cuadrado  
y cuya concesión se sujetará a las condiciones de ley  
y sin perjuicio de tener, para lo cual se dará cuenta  
a este Ayuntamiento del expediente de su origen, para  
presentarle su aprobación si la mereciere.

Atado seguido se presentó al Ayuntamiento la  
cuenta de los gastos hechos en la limpieza de las  
terras de la Huerta, Chava y Bando y Pozo dulce, importe  
de veinte reales, la que fue leída por el Sr.  
y después de examinada por cuantos Vros. que  
concurrieron, se acordó por unanimidad que  
se apruebe y que se abone su importe al Ay.  
no Municipal, que lo ha satisfecho a los peones  
invertidos en dicha limpieza y que se exponga al  
público, por término de ley, copia de dicha cuenta.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en  
esta sesión, cuya acta firmaron todos los  
concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Jesús María Álvarez Alonso Escrivano,

Juan Pérez Juan Fuentes

Juan Pérez

Juan Fuentes

Pedro Álvarez firma sin: Clemente Pardo

Francisco Pardo +

Roberto Rodríguez

José





Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Villagorreal a trece de  
 día 30 de Julio de 1899. }

En la Villa de Villagorreal a trece de  
 Julio de mil ochocientos noventa y nueve,  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Álvarez  
 Perea, se reunieron en las Salas Capitulares los Sres. Con-  
 cejales que al margen se expresan con el fin de celebrar  
 sesión pública extraordinaria para que fueran conve-  
 nidos en el tiempo y forma que la ley marca, cuya ses-  
 sión tiene por objeto el de llevar a debido efecto el nom-  
 bro de los asociados que con el Ayuntamiento han de  
 constituir la Junta Municipal durante el año de  
 mil ochocientos noventa y nueve a mil novecientos  
 a favor de lo dispuesto en el Capítulo 3.º de la Ley or-  
 gánica vigente. En tal estado, hallándose anunciada  
 esta reunión por bando y edictos publicados en los  
 sitios de costumbre de esta localidad con fecha  
 veinte y siete del actual, según consta del expediente  
 expediente, y por medio de pregón y toque de can-  
 para desde las nueve de esta propia mañana, se  
 declaró abierto el acto a la hora de las diez y a pre-  
 sencia de los concurrentes, que tuvieron a bien exami-  
 nar en su virtud se dio lectura del preitado Capítulo 3.º  
 de la Ley Municipal, y, sin protesta ni reclamación  
 alguna, se pasó a realizar la operación, leyéndose  
 las listas de los vecinos que tienen derecho a ser ele-  
 gidos para los cargos de asociados que nos ocupan,  
 cuyas listas se encontraron conformes con los nom-  
 bres escritos en papelitas iguales, las que, en su con-  
 secuencia, fueron introducidas en bolas también  
 iguales que se depositaron en un globo proporcio-  
 nado, procediéndose a la extracción, luego de ser  
 dicho globo convenientemente removido, y obteni-  
 endose el resultado siguiente:

Por la 1.ª Sesión

D. Manuel Barrera Nals.

D. Baltasar Pico Aguirre

D. - - - - -

Por la 2.<sup>a</sup> Sesión

D. Bernardino Sesma Barroca

D. Feliseno Barroca Garriga

D. Juan Pedro Puente Barroca

D. Domingo Gaurales Mouge

D. Antonio Novaro Cabreva

Por la 3.<sup>a</sup> Sesión

D. Francisco Sesma Barroca

D. Tomas Inenda River

Cuyo total de nueve asociados en el correspondiente  
de a nueve concejales de que debe contar este concejo  
segun la escala del artículo 75 de la presentada  
ley de ayuntamiento y que deben nombrarse con  
preferencia a la misma.

En su virtud acordó la corporación que se publique  
este resultado inmediatamente en la forma ordinaria  
y se participe por cédula a los designados, dando  
se por terminado el acto y levantándose la sesión  
cuya acta suscriben los tres concejales concurrentes  
así como el Sr. Alcalde y de todo lo el secretario  
certifico.

El Alcalde,

Los concejales,

Juan Antonio Alcaraz Alonso Escrivano

Juan <sup>de</sup> Fuentes

Juan <sup>de</sup> Fuentes

Juan Fuentes

Juan Ferreras

Pedro Alvarez Jimenez

Clemente Pico

Francisco Pico

Salvador Rodriguez

Juan



sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Villagornero a treinta de Julio de 1899. Sesión de mil ochocientos noventa y nueve.

Señores Concejales:  
 D. Fernando Alvarez,  
 D. Juan Duran,  
 Francisco Perez,  
 Francisco Puente,  
 Juan Perez,  
 Pedro Alvarez,  
 Juan Manuel,  
 Clemente Lora,  
 Francisco Lora.

se reunió en la sala capitular por diez Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las once de la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Alvarez Poveda, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Esto seguido se dió cuenta de los Boletines oficiales y ordenes recibidas en la anterior semana, acordándose el cumplimiento de sus disposiciones.

Seguidamente visto la circular n.º 2156 de 20 del Sr. Real cinto en el Boletín oficial de esta provincia n.º 141 de 28 del mismo del Sr. Gobernador Civil de la misma recordando que el día 1.º de agosto próximo venidero es el ingreso en baja de los sueros del actual regimiento, y al efecto <sup>el Sr. Presidente dijo: Que</sup> ~~haya~~ la Corporación que nombra un Comisionado para hacer la entrega en la forma por lista llevando duplicadas relaciones de los muertos declarados, soldados y de los que han de ser destinados a depósito y por tanto propone que en el acto se nombra dicho Comisionado. El Ayuntamiento conforma con lo expuesto por su Presidente y cumpliendo lo prevenido en el artículo 11.º de la ley, acordó por unanimidad nombrar Comisionado con el indicado objeto al Concejil D. Juan Perez Garcia, que prescindió de aceptar el cargo, acordándose además, que se abonen al mismo cuarenta pesetas, en concepto de indemnización de gastos de viaje, con cargo al Capitulo y subiendo correspondientes del presupuesto vigente.



la cantidad de treinta pesetas pagadas por tres  
 veces vueltas como remuneracion de su nuevo trabajo  
 con cargo al capitulo de presupuestos del presupuesto  
 corriente y hasta tanto pueda consignarse en el  
 correspondiente presupuesto. Tambien se acordó  
 por unanimidad que los derechos que cobra dicho  
 encargado sean los siguientes: Cuatro pesetas por  
 construccion de puentes ordinarios, dos pesetas  
 por apertura de los mismos y cincuenta centimos por  
 la apertura de cada sepultura y que trimestral-  
 mente verifique las ingresos en la caja municipal  
 de los derechos cobrados en cada trimestre.

Y por último se acordó por unanimidad el pago  
 de todas las atenciones del Municipio correspondien-  
 tes al mes actual segun esta presentada por  
 el Secretario con arreglo a la distribucion de fun-  
 dos mensuales que corresponde al presente mes, se-  
 gun el presupuesto vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se  
 levanto la sesion, cuya acta firmaron todos los  
 concurrentes, de que yo el Secretario certifico =  
 Estando = leido = visto = vale = Echa de leer = el  
 Sr. Presidente dijo: Que = Vale = Faltado = y = No vale.

Pres. Manuel Alvarez Alonso y Evilcano  
 Juan Jose Francisco Juan  
Juan Torrens Pedro Blanco firma con:  
Clemente Pardo +  
Francisco Pardo Baldomero Rodriguez  
Trino

ella hacen constar que la sesion ordinaria de este dia no se ha celebrado por no reunirse suficiente numero de concejales, de que certifico en Villa y suralo a seis de agosto de mil ochocientos noventa y uno



N.º 118.  
El Alcalde

Maldonado Rodriguez  
Firma

Juan Manuel Alvarez

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Villagorral a ocho dias de agosto de 1879

- Señores concejales
- D. Fernando Alvarez
- D. Alonso Escobedo
- D. Francisco Perez
- D. Francisco Fuentes
- D. Juan Perez
- D. Pedro Alvarez
- D. Juan Hernandez
- D. Blasante Perez
- D. Francisco Perez

se reunieron en la sala capitular los señores concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia correspondiente a la del dia seis del actual que no se celebró por no reunirse suficiente numero de concejales. Al haberse celebrado la sesion a las diez de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Alvarez Perez, se leyó y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines, oficios y ordenes recibidos en la anterior semana, acordándose el cumplimiento de sus disposiciones.

Despues seguido a propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad, la reconposicion del yrijo y tejado de las Casas Consistoriales, que se encuentran en mal estado, y que dada la urgencia de las obras y su poca importancia se acordó que las mismas se ejecutasen por administracion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion, cuya acta firmaran todos los concurridos, de que yo el Secretario certifico.

Juan Manuel Alvarez  
Alonso Escobedo  
Francisco Perez  
Francisco Fuentes  
Juan Perez





que las firmas: Pedro Alvarez firma así:  
Clemente Porro  
Juan Ferron  
Francisco Simón  
Baldomero Rodríguez  
Jiro

sesión ordinaria del ayuntamiento de la Villa de Villagorale a las 10 de la noche de  
dia 13 de agosto de 1899 } agosto de mil ochocientos noventa y nueve,  
se reunieron en la sala capitular los señores Concejales  
D. Fernando Alvarez  
Juan Ferron  
Francisco Simón  
Juan Ferron  
Pedro Alvarez  
Juan Ferron  
Clemente Porro  
Francisco Porro  
les que al margen se expresan con el fin de celebrar  
la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las  
diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
de D. Fernando Alvarez Ferron, fue leída y aprobada  
el acta de la anterior

Acto seguido se dio cuenta de los Releivos Oficiales y ordenes recibidas en la anterior semana, acordándose el cumplimiento de sus disposiciones.

Seguidamente se presentó al Ayuntamiento la cuenta de los gastos hechos en la reconstrucción del quios y tejado de las casas Consistoriales, importante ciento treinta pesetas, la que fue leída por el Secretario y después de examinada por cuantos señores quisieron hacerlo se acordó por unanimidad presentarle su conformidad y que se abone su importe al Depositario Municipal que lo ha satisfecho a los operarios invertidos en la misma y material empleado, acordando además se exponga al público copia de dicha cuenta.

En seguida a propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad un sueldo honorífico de treinta pesetas a favor del empleado de este Ayuntamiento Sr. José Garcia Gonzalez, que se halla expuesto a impedido y falta de recursos, pues no tiene sueldo

bien que la casa donde habitaja en las veintidós  
setecientos y noventa y el Depositario municipal en veintidós  
a varas de una punta diaria para alimentación del  
Reverendo a quien se acordó

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó  
la sesión cuya acta firmaron todos los conuincidos  
que yo el Secretario certifico.

D. Fernando Alvarez Alonso Escobedo

Juan Pérez

Francisco Fuentes

Juan Pérez

Pedro Alvarez firmen así:

Juan Ferrer Clemente Ponce

Francisco Pérez

Baldomero Rodríguez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Villagorral a veintidós  
día de agosto de 1877. } objeto de sus ordenamientos noventa y nueve

- Señor Alcalde
- D. Fernando Alvarez
- Alonso Escobedo
- Francisco Pérez
- Francisco Fuentes
- Juan Pérez
- Pedro Alvarez
- Juan Ferrer
- Clemente Ponce
- Francisco Pérez

se reunieron en la sala capitular los señores concejales  
que al margen se expresan con el fin de celebrar  
la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las  
diez de la mañana bajo la presidencia del Sr.  
calde D. Fernando Alvarez Pever, fue leída y aprobada  
el acta de la anterior sin discusión.

En seguida se dio cuenta de los Reletores Oficiales  
y ordenes recibidas en la anterior sesion, acordándose  
el cumplimiento de sus disposiciones.

Esto seguido se acordó por unanimidad en una  
dominancia de veintidós votos a favor de la peticion  
suplica y necesidad Antonio Ponce Ponce, de esta  
vecindad y de otras vecindades.

Seguidamente se acordó por unanimidad otros  
veinte y tres votos a favor del peticion  
suplica y necesidad Miguel Ponce Barrera, de esta  
vecindad y vecindades.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar





levantó la sesión, cuya acta firmaron todos los con-  
comitantes de que yo el secretario certifico.

Fernando Alvarez Alonso Escobedo

Francisco Perez Juan Fuentes Juan Perez

Pedro Alvariz Jimenez + Juan Gomez  
Clemente Perez

Francisco Gomez Baldomero Madrigal  
Luis

Señal ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Villagorral a veinte y  
siete de agosto de mil novecientos noventa y siete.

- Señor Alcalde
- D. Fernando Alvarez
- Alonso Escobedo
- Francisco Perez
- Francisco Fuentes
- Juan Perez
- Pedro Alvariz
- Juan Yrizar
- Clemente Perez
- Francisco Perez

En la Villa de Villagorral a veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y siete se reunieron en la sala capitular los señores concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Alvarez Perez, fue leído y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio cuenta de los Decretos especiales y órdenes recibidas en la anterior semana, acordándose el cumplimiento de sus disposiciones.

Seguidamente se acordó por unanimidad en favor del pobre vecino domiciliario de nueva paréntesis a favor del pobre enfermo y necesitado José Galan Perez, para atender al restablecimiento de su salud.

En seguida se acordó el pago de todas las atenciones del Ayuntamiento correspondientes al mes actual segun nota presentada por el secretario con arreglo a la distribución de fondos municipales que corresponde al presente mes, segun presupuesto.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, cuya acta firmaron todos los con-  
comitantes de que yo el secretario certifico.

Fernando Alvarez Alonso Escobedo



con las firmas: Juan <sup>co</sup> Puer Juan Puer  
 Juan Puer  
 Pedro Alvarez Puer + Juan Puer  
 Clemente Puer  
 Francisco Puer  
 Baldomero Rodriguez

Sesión ordinaria del día en la Villa de Villagorral a tres de setiembre de mil ochocientos noventa y

- Señores Concejales
- D. Fernando Alvarez
- Alfonso Treviño
- Francisco Puer
- Francisco Puer
- Juan Puer
- Pedro Alvarez
- Juan Puer
- Clemente Puer
- Francisco Puer

se reunieron en la sala capitular los tres concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Alvarez Puer, fue leída y aprobada el acta de la anterior por unanimidad y sin discusión. Seguidamente se dio cuenta de los decretos oficiales y ordenes recibidos en la anterior semana, acordándose el cumplimiento de sus disposiciones.

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta de los acuerdos tomados por la Junta municipal de la ciudad con motivo de la peste bubónica existente en el vecino Reino de Portugal en cumplimiento de la orden del Sr. Gobernador civil de esta provincia que ha sido leída, acordándose el cumplimiento de las medidas preventivas acordadas por dicha Junta y que a dicho fin se adquiere el material necesario para la habilitación del Hospital o local ad hoc, así como los agentes químicos para desinfectar los locales y ropas, con cargo al Capítulo de impuestos del presupuesto corriente procediéndose desde luego al derribo de la casa del Egipto colindante con los conales de las primeras casas de la calle de Santa Agueda, cuyo





brav se ejecutará por administración con cargo a dicho Capitulo de Ingresos, así como también se alquilará el local que viene sujeta condicione hijuénica y de ailará to para habilitarlo de hospital. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, cuya acta firmará todos los concurren-tes, de que yo el Secretario certifico como dado = por = hijuénica = Vale.

Juan Manuel Alvarez, Alonso Escobedo

Juan Pérez Panfuentes, Juan Pérez

Pedro Alvarez firma así:

Clemente Pérez

+ Juan Ferrer

Francisco Pérez, Baldomero Rodríguez

Acta

Señal extraordinaria del día 9 de Septiembre de 1899 en la Villa de Villagarcía a las 10 de la mañana se reunió en la sala capitular los señores concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión extraordinaria para que habia sido citados en forma. Abierta la sesión a las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Alvarez Pérez, fue leída y aprobada el acta de la anterior. Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como a los tres concejales constaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente los cuantos del Municipio pertenecientes al año económico

de mil ochocientos noventa y siete a mil ochocientos  
noventa y ocho que estaban sobre la mesa con  
el dictamen emitido sobre ellas por el Regido  
En su virtud, y previa lectura de los artículos que  
hacen de la ley, se examinaron por los señores  
jueces las cuentas referidas y determinaron fijar al  
bravo en veinte y ocho mil quinientos veinte y seis  
reales veinte y cuatro centimos y la data en diez  
y siete mil ochocientos noventa y cinco quinientos  
y siete centimos, acordando al propio tiempo  
se pasen las mismas con toda su documenta  
ción a la Junta Municipal para su revisión  
censura, de conformidad con lo dispuesto en el  
artículo 161 de la ley Municipal, cumpliéndose  
precisamente lo dispuesto en el apartado tercero de  
dicho artículo, para lo cual debe darse conser  
vato al vecindario por medio de bandos y edictos,  
fin de que cada vecino pueda presentar por  
to lo que de ellas se le oponga y pague.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se  
levantó la sesión estudiándose la presentada  
que firmaron todos los concurrentes, de que  
el secretario certifica = lamentado = cinco =

Jesús de Alvarado Alvarado Escrivano  
Juan de Alvarado Fuentes Juan de Alvarado  
Pedro Alvarado finca en  
Clemente Porro + Juan de Alvarado  
Francisco Porro  
Baldomero Rodríguez  
Luis



sesión ordinaria del día } En la Villa de Villagoralea a diez de  
 10 de Septie. bre del 1879 } Septiembre de mil ochocientos noventa

Señores que asistieron  
 D. Francisco Monje  
 D. Juan Encarnación  
 D. Francisco Pérez  
 D. Francisco Muñoz  
 D. Juan Pérez  
 D. Pedro Álvarez  
 D. Juan Ferreras  
 D. Clemente Pico  
 D. Francisco Pico

y nueve, se reunieron en la sala capitular los tres  
 Concejales que al margen se expresan con el fin  
 de celebrar la sesión ordinaria de este día, abierta  
 esta a las diez de la mañana bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde D. Fernando Álvarez Pico, fue leí-  
 da y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines ofi-  
 ciales y órdenes recibidos en la anterior semana,  
 acordándose el cumplimiento de sus disposiciones.

Seguidamente se acordó por unanimidad comen-  
 dándose a D. Baldomero Rodríguez para ir a  
 Badajoz a pagar el primer trimestre de contingente  
 provincial, acordándose el abono al mismo de veinte  
 y cinco pesetas, como indemnización de gastos  
 de viaje con cargo al Capitulo de Propiedades.

En seguida se presentó a la Corporación la cuenta  
 de los gastos hechos en el derribo de la chavana del  
 Egido y linquera de las Plazas, Plazuela y calles  
 andaluzas, importante noventa y dos pesetas, la que  
 fue leída por el Secretario y examinada por una  
 comisión que dio su parecer favorable y después de breves di-  
 scusiones se acordó por unanimidad abonar su  
 importe al Ayuntamiento Municipal que lo ha sa-  
 tisfecho a los operarios intervinientes en dicho derri-  
 bo y linquera, con cargo al Capitulo de Propiedades.

Acto seguido el Sr. Presidente dijo: Que con me-  
 rito de la existencia de la plaza de langosta en  
 este término municipal, además de los trabajos  
 trabajos que tiene esta Secretaría, se con digno  
 lo que se retracen los trabajos por falta de per-  
 sonal, puesto que solo cuenta este Municipio con  
 el Secretario y un auxiliar para su ejecución, por  
 lo que todos los años vienen acordándose es-



eribientes temporales y como el último temporero  
 cesó a fin de Junio último, lo pone en conocimiento  
 de los Sres. Concejales, proponiendo el nombramiento  
 de un escribiente temporal por el tiempo que sea  
 conveniente. Confieren los Sres. concurrentes con la  
 caponeta por el Sr. Presidente y con el fin de evitar  
 responsabilidades por la falta o retraso de los  
 encomendados a los Ayuntamiento, acordaron  
 por unanimidad nombrar escribiente tempo-  
 ro de la Secretaría de este Municipio a D. Baltar-  
 go Riquel Suñer de Figueroa con el sueldo de dos  
 pesetas y cincuenta céntimos diarios, con cargo al  
 capítulo de impuestos del presupuesto corriente  
 y que dicho cargo lo desempeñe por lo que resta  
 del año económico actual o sea desde el día de  
 mañana hasta fin de Junio de 1990.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le-  
 vantó la sesión, cuya acta firmaron todos los  
 concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Juanando Alvarez Alonso Escobedo

Juan. Lopez Juan Fuentes Juan Perez

Pedro Alvarez prima aui

Clemente Porro

Juan Ferrer

Francisco Ponce

Baldomero Rodriguez

Sesión ordinaria del día en la Villa de Villagoralea a diez y  
 12 de Septiembre del 1989 sesión de Septiembre de mil ochocientos

Señores que asistieron  
 D. Juanando Alvarez  
 D. Alonso Escobedo  
 D. Juan Lopez  
 D. Pedro Alvarez  
 D. Clemente Porro

noventa y nueve, se reunió en la sala de  
 hablar los Sres. Concejales que al margen se expone  
 con el fin de celebrar la sesión ordinaria  
 de este día. Abierta esta a las diez de la mañana



D. Juan Herrera  
D. Clemente Porro  
D. Francisco Porro

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Alvarer Sever, fue leida y aprobada el acta de la anterior. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y órdenes recibidas en la anterior semana acordándose el cumplimiento de sus disposiciones. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesión, cuya acta firmaron todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Antonio Alvarez Alouso Excmo. Sr. D.

Juan Herrera

Clemente Porro

Francisco Porro

Baldomer Rodriguez

Sección ordinaria del día en la Villa de Villagorreal a veinticuatro de setiembre de 1899.

Señores que asistieron  
D. Francisco Alvarer  
D. Juan Excmo. Sr. D.  
D. Francisco Porro  
D. Francisco Porro  
D. Juan Porro  
D. Pedro Alvarer  
D. Juan Herrera  
D. Clemente Porro  
D. Francisco Porro

Diez y cuatro de setiembre de mil ochocientos noventa y nueve, se reunieron en la sala capitular los tres. Concejales que al momento se expresaron con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Alvarer Sever, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio cuenta de los Boletines oficiales y órdenes recibidas en la anterior semana, acordándose el cumplimiento. Y acto seguido se acordó por unanimidad el



pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual, segun consta por el acta por el Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mancomunales que corresponde al presente mes segun presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion, cuya acta firmo todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Manuel Alvarez Alvaro Escrivano

Francisco Perez Panfuentes Juan Perez

Pedro Alvarez firma asi: + Juan Gomez  
Clemente Perez

Francisco Perez

Baldomero Rodriguez

Sesion ordinaria del dia de la Villa de Villagarcía a las 8.<sup>as</sup> de Octubre de 1888. Numero de Octubre de mil ochocientos

noventa y nueve se reunieron en la sala capitular los tres. Concejales que al margen se expresan a el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia a las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Alvarez Perez, fue leida y aprobada el acta de la anterior segundamente se dio cuenta de los N.ºs de oficio y ordenes recibidas en la anterior sesion acordandose el cumplimiento de sus disposiciones y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion, cuya acta firmo todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Manuel Alvarez Alvaro Escrivano



quien las firmas: Juan Ferraz Felia 16  
Juan Ferraz Pedro Alvarez  
Juan Ferraz Juan Perez firma asi: J

Juan Ferraz Clemente Perra  
Juan Ferraz Francisco Perra  
Juan Ferraz Baldomero Rodriguez

Señal ordinaria del día } en la Villa de Villagorrita a los de Octubre  
4 de Octubre de 1899. } de mil ochocientos noventa y nueve se reunió  
a las once y media de la mañana en la sala Capitular los Sr. Concejales que al man-  
dado de este día. Obtuvo esta a las diez de la ma-  
ñana bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando  
Alvarez Perra, fue leída y aprobada el acta de la au-  
toridad por unanimidad y sin discusión.  
A este respecto se dio cuenta de los Partidos oficiales  
y órdenes recibidas en la anterior semana, acordán-  
dose al cumplimiento de sus disposiciones.

Seguidamente, vistas las comunicaciones del Jefe de  
la Brigada 4.ª de trabajos topográficos de esta pro-  
vincia fechas 1.ª del actual recibidas el día 2 del mismo  
participando que los días 11, 12, 13, 14, 15, 20 y 21 del  
corriente se empezará a reconocer la línea de terminos  
y señalar los mojones comunes a los terminos de Parra  
junto Alange, de Alange, de Alameda y de Villagorrita  
lo en las pertenencias de esta Villa, denominados "del  
Alcor Gouar" y "de las cogerías", cuyos delimitos o pertenencias  
se hallan enclavadas entre aquellas terminos y  
distan de esta localidad mas de doce kilometros,  
se acordó por unanimidad nombrar comisionado  
al Concejal 1.º de nombre D. Alonso Sanbanc Benas,  
para que represente a este Ayuntamiento en todas  
las operaciones, acompañando al mismo los puntos punti-  
cos de la línea de terminos con D. Dionisio Martínez  
Almeida y dos aradores, abonándose a los mismos



en concepto de honoraria e indemnización de quinientos veinte pesetas diarias, de las cuales percibirán quinientos tres quinientos y cinco los académicos, por partes iguales, cada uno de los siete días señalados, sumando los gastos ciento cuarenta pesetas que se pagarán con cargo al Capitulo de Suplementos del presupuesto corriente. En seguida se acordó por unanimidad nombrar comisionados a los concejales D. Francisco Fuentes Barcos y D. Juan Sever García para que en unión de los mayores contribuyentes y labradores D. Hipólito Suvar de Figueroa y diar y D. Esteban Godoy Cabezas, a quienes se invitara al efecto, concurren al meeting agrícola que con motivo de la plaga de langosta se celebrará en Mérida el día 10 del actual en representación de esta Ayuntamiento y de los propietarios y labradores de esta Villa, con el fin de tomar acuerdos para la extinción de dicha plaga, abonándose a los señores Fuentes y Sever diez pesetas, como indemnización de gastos de viaje con cargo al Capitulo de Suplementos del presupuesto corriente. Ato seguido se acordó por unanimidad nombrar comisionado a D. Baldomero Rodríguez Infante, Secretario de esta Ayuntamiento para que concurre a Badajoz, y en el término de cinco días, a contar desde hoy se persone en la oficina de trabajos estadísticos para que en unión del personal de la Junta provincial del Censo, sean corregidos los errores de que adolece el censo de población de esta Villa por intermedio del jefe de dichos trabajos, Secretario de la referida Junta, en comunicación del día 7 del corriente, recibida hoy, abonándose a dicho comisionado cuarenta pesetas en concepto de indemnización de gastos de viaje y estancia en la Capital con cargo al Capitulo de Suplementos del presupuesto vigente.





Esto seguido se dio cuenta del expediente instanciado a instancia de D. José Sanchez Arango, solicitando del Ayuntamiento la concesión de una pequeña parcela en la calle de Sanita y habiéndose observado en dicho expediente todas las formalidades de ley, acuerda la Corporación presentarle su conformidad o aprobación, con cediendo en definitiva al mencionado la citada parcela que desde luego entrará en posesión de ella, sin perjuicio de tercero, por haber satisfecho el precio de su adquisición prevista.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, cuya acta firman todos los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

El Jefe de la Oficina Municipal Alvaro de Villaverde

Juan Carrero

Juan Carrero

Juan Carrero

Pedro Alvarez

Juan Carrero Clemente Poveda Francisco Poveda

Palomares Rodriguez

Trino

En la sesión ordinaria del día 11 de Octubre de 1899, en la Villa de Villazur de Alcazar a quince de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve,

se reunió en la sala capitular los Sres. Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las diez de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Alvarez Poveda, se leyó y aprobada el acta de la anterior sin discusión.

En seguida se dio cuenta de los Particulares siguientes:



y otras recibidas en la anterior semana, acordándose  
el cumplimiento de sus disposiciones.  
Seguidamente el Sr. Secretario dió cuenta de la comisión  
le fué encomendada en la sesión anterior, manifestan-  
do que había estado en Badajoz los días 11 y 12 del actual  
comulgando en sesión del personal de la Secretaría de  
la Junta provincial del Banco, los pequeños errores y omi-  
siones involuntarias que contenía el censo de población  
de esta Villa correspondiente al año 1877, habiéndose  
participado al Secretario de dicha Junta que con ocu-  
sion del traslado de la oficina de trabajos estadísticos  
se habían encontrado varios documentos, entre los cuales  
figuraba el padrón de habitantes de esta Villa de dicho  
año y que por lo tanto era necesario en dicha confe-  
cción con arreglo a las cédulas rectificadas y que en  
Badajoz había que ejercitarse en aquella oficina por  
no poderse entregar las cédulas para que se hiciera a  
la Secretaría de este Ayuntamiento, y en su vista,  
y no pudiendo continuar más tiempo en Badajoz  
por haber que hacer y estar al frente de los trabajos  
de la Secretaría de su desempeño, había dado por  
terminada su comisión, lo que por una en comu-  
nidad de esta Corporación para que acordara lo que  
para sus convenientes. Entendido el Ayuntamiento de  
lo expuesto por el Sr. Secretario y después de breve dis-  
cusión, acordó por unanimidad encomendar  
la confección de dicho padrón a Sr. D. Tomás Fernan-  
dez, vecino de Badajoz, en la imposibilidad de con-  
currir a la Capital citada, ninguno de los actuales  
empleados de esta Secretaría, abonándose a dicho Sr.  
Fernandez incurrente y gratis en concepto de remuneración  
por expresado trabajo con cargo al Capital  
de Ingresos del presupuesto corriente.  
Alto seguido se dió cuenta de una invitación

del vecino D. Martín Toranzo Vivas, solicitando del Ayuntamiento que le conceda una pequeña parcela de cabida de quinientos noventa y cinco cuadrados en dos pedruzcos del terreno sobrante de la vía pública, colindante con su finca denominada los "Sagunos" sito a la salida de la calle del Bañillo de esta localidad, y a la parte Sur de aquella, para hacer con o citada finca una fuente, abanicandola y edificandola en una de las piedras sepulcros, mediante el pago de su Pasacion' pericial. Leterada la Corporacion', despues de leida dicha instancia y teniendo en cuenta que el terreno sobrante de la via publica que se solicita en pequeña parcela este destinado en la actualidad a colocar en estos pedruzcos estos vecinos, con grave perjuicio de la salud publica por su proximidad a las casas de esta poblacion y siendo de utilidad al Municipio la enajenacion de dicho terreno, que nada le produce y puede permitirse su valor en venta, acorda por unanimidad, que se conceda provisionalmente al recurrente la pequeña parcela referida y que se exponga al publico este acuerdo por el termino de quince dias y transcurrido de no haberse presentado reclamacion alguna en su contra, se dara cuenta al Ayuntamiento para su concesion definitiva, mediante el pago de su Pasacion' pericial y demas condiciones de ley.

Seguidamente se dio cuenta de otra instancia del vecino D. Silvestre Toranzo Fuentes, solicitando del Ayuntamiento que le conceda un solar de cabida de cuatrocientos cincuenta y cinco metros cuadrados del terreno sobrante de la via publica al sitio de la calle de Vista Alegre colindante con la casa de D. Francisco Andujar para construir una casa para colocar el canal y los apuros de la lavara, mediante el pago de su Pasacion' pericial. Leterada la Corporacion', despues de leida dicha instancia y de breves

discusión, acordó por unanimidad conser-  
vacionalmente al nuevo ente el solar repulido y que  
se ponga al público este acuerdo por el término  
quinze dias, y transcurrido, de no haberse pre-  
tado reclamación alguna a su contra, se dar-  
ta al Ayuntamiento para su concesión definitiva  
mediante el pago de su tasación pecuniaria y de  
otras condiciones de ley.

Y por último se acordó por unanimidad en  
como los miembros de siete puntos a favor del go-  
bierno y necesidad Francisco Aguirre Prieto  
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se  
levantó la sesión, cuya acta firmó todos los  
concurrentes, de que go el secretario autentico.

Fernando Alvarez Homocoribano

Juan Lopez Juan Fuentes Juan Sanchez  
Pedro Alvarez Juan Lopez + Juan Lopez

Clemente Poveda Francisco Poveda

Salvador Rodriguez

Sesión ordinaria del día En la Villa de Villagorriato a veinte  
de Octubre de 1899. y dos de Octubre de mil ochocientos  
nueve que asistieron  
D. Fernando Alvarez  
D. Alonso Homocoribano  
D. Francisco Poveda  
D. Francisco Poveda  
D. Juan Lopez  
D. Pedro Alvarez  
D. Juan Sanchez  
D. Clemente Poveda  
D. Francisco Poveda  
venta y nueve, se reunieron en la sala Capitular  
los Sr. Concejales que al suavez se expresaron  
el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día  
Abierta esta a las diez de la mañana bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Alvarez  
fue leída y aprobada el acta de la anterior sesión  
seguidamente se dio cuenta de los Platos  
oficiales y órdenes recibidas, en la anterior sesión





acordándose al cumplimiento de sus disposiciones,  
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, cuyo acta firmaron todos los concavesados, de que yo el Secretario certifico.

Fernando Alvarez Moreno  
Juan José Juan José Juan José  
Pedro Alvarez + Juan Vazquez  
Clemente Ponce Francisco Ponce  
Baldomero Rodriguez

Señalada ordinaria del día en la Villa de Villagorral a veinte y tres de Octubre de 1899 y nueva de Octubre de señal ordinaria  
que asistieron los noventa y nueve, se reunieron en la sala capitular los tres concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las diez de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Alvarez Ponce, fue leída y aprobada el acta de la anterior. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines, ordenes y resoluciones recibidas en la anterior semana, acordándose el cumplimiento de sus disposiciones. Ato seguido, vietas las comunicaciones del Sr. Jefe de la 4.ª Brigada de trabajos topográficos de esta provincia fechas del 23 del corriente, participando que los días 8 y 9 del mes de Noviembre próximos se reconocerá y señalará los mojones comunes a los términos de esta Villa, de Navarra junto a Hangey



de ablanco en la pertenencia de aquella de  
 "elacogatos" esclavada (esclavada) en los términos de la  
 últimas Villas mencionadas, dadas de este problema  
 una de doce kilómetros, se acordó por unanimidad  
 nombrar Comisionado al Concejal D. Quinto de  
 calde D. Francisco Rivero Montado, para que represente  
 a este Ayuntamiento en expresadas operaciones, con  
 ganando de los puntos prácticos D. Felice Rivero y  
 D. Dionisio Martínez Nieto, abonándose a los  
 sucesivos su concepto de honorarios, e indemnización  
 de perjuicios treinta pesetas a razón de cinco pesetas  
 diarias a cada uno, con cargo al capítulo de gastos  
 viarios del presupuesto corriente.

En seguida se acordó por unanimidad en favor  
 de los señores de siete pesetas a favor del padre  
 Fermo y recurrente Francisco Espinosa Nieto.

También se acordó por unanimidad otros cinco  
 donativos de quince pesetas a favor del padre  
 Donoso Barberas para atender a los gastos de la hincada  
 de los hijos mellizos que ha tenido su madre y  
 su madre de viudas para la educación de los dos hijos.

Igualmente se acordó por unanimidad el pago  
 de todas las atenciones del Ayuntamiento correspondiente  
 al mes actual, segun consta presentada por el Sr.  
 Ferris con arreglo a la distribución de fondos me-  
 suales que corresponde al presente mes, segun el  
 presupuesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
 se levanta la Sesión, cuya acta firmada por  
 los concurrentes, de que yo el Secretario certifico

firmado = veinte = Vale = Dadas por tanto en el Ayuntamiento de  
Gerardo Lopez Alonso Escribano  
 y Francisco Rivero Presidente





quien las firmara:

Juan Ferrer

Juan Ferrer Pedro Almonacid

Clemente Ferrer Francisco Ferrer

Patriciano Rodriguez

Trio

sesion ordinaria del dia En la Villa de Villagourata a cinco de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve, se reunieron en la sala capitular los Sr. Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ferrnando Almonacid Ferrer fue leida y aprobada de nuevo la acta de la anterior por unanimidad y sin discusion. A lo seguido se dio cuenta de las Proposiciones y ordenes recibidas en la anterior sesion, acordandose el cumplimiento de sus disposiciones. Seguidamente se dio cuenta de la denuncia presentada en esta Alcaldia por el guarda municipal de campo Manuel Barrera Valeriano contra Domingo Peña Montado, de esta localidad, por haber arado y sembrado parte de la colada existente entre el limite de este pueblo y las fincas denominadas "Los Cuatrillos" en una extension superficial de docecientas setenta y una cuadradas. Leida la Exposicion y visto el dictamen en el articulo 86 de la vigente ley municipal, acordose por unanimidad, despues de breve discusion, utilizar desde luego el campo de este pueblo para sembrar la citada parte de colada que ha sido arada y sembrada y pertenecer al Municipio, como representante del dominio y vias publicas de este termino, cuyo interdicto de sembrar le es



hablaron e interpusieron al Sr. Alcalde Presidente en la  
forma que prevengan las leyes vigentes, e hizo fe  
su autencia por este acuerdo, que se han de saber al  
ciudadano por medio de edicto que se fijará en el  
sitio público de costumbres de esta localidad.

Este seguido el Sr. Presidente dio cuenta de haberse  
se presentado reclamación alguna contra el acuerdo  
de este Ayuntamiento tomado en la sesión ordinaria  
del día 15 de Octubre último, concediendo provisoria-  
mente una pequeña parcela del terreno sobrante de la  
vía pública al vecino D. Martín Barones Vivas, por  
la solicitud, y en su virtud, acordó la mayoría por  
unanimidad, conceder en definitiva al expresado  
recurrente la parcela referida, mediante el pago  
de cincuenta y nueve pesetas, importe de la tercera  
porción de los quinientos noventa metros cuadrados  
que la misma tiene de cabida, a razón de diez  
céntimos de peseta cada metro cuadrado, según la  
sesión y acuerdo de 19 de Febrero último, tomado por  
el Ayuntamiento para que sirviera de base y apoyo  
a todas las concesiones del mencionado terreno, y por  
dicha concesión definitiva, se acuerda sin perjuicio  
de tercero y demás condiciones de ley y uso en esta  
localidad, entrando el recurrente en posesión de la  
parcela, tan pronto verifique el pago citado.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta de no  
haberse presentado reclamación alguna contra  
el acuerdo de este Ayuntamiento tomado en la sesión  
ordinaria del día 15 de Octubre último, concediendo  
provisoriamente un solar del terreno sobrante de  
la vía pública al vecino D. Silvestre Soriano Pastor,  
quien lo solicitó, y en su virtud acordó la mayoría





ción por unanimidad como se definiere al  
 expresado remanente al solar referido, mediante el  
 pago de cincuenta y cinco pesetas y cincuenta centimos,  
 importe de la transición general de los cuarenta y  
 cincuenta y cinco metros cuadrados, que al mismo tie-  
 me de cabida, a razón de diez centimos de puerca cada  
 metro cuadrado, según tasación y acuerdo de 1.º de Fe-  
 brero último, tomado por el Ayuntamiento para que  
 sirviera de base y precio a toda la concesión del enca-  
 mado terreno; y que dicha definición concesión se  
 acuerda sin perjuicio de tercero y demás condiciones  
 de ley y uso en esta localidad, entrando el remanente  
 en posesión del solar tan pronto verifique el pago íntegro.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar releva  
 la sesión, cuya acta firmen todos los concurrentes,  
 de que yo el secretario certifico.

*Juan*  
Juan García Álvarez Juan García  
 Juan 2º Juan Juan 3º Juan  
 Juan Juan Juan Juan Juan  
 Juan Juan Juan Juan Juan  
 Juan Juan Juan Juan Juan  
 Juan Juan Juan Juan Juan

sesión ordinaria del día en la Villa de Villagorreal a don de  
 12 de Noviembre de 1899. Acta de este valimiento se trata y  
que se reunieron en la sala capitular los señores  
Concejales que al mayor se expusieron con fin de  
celebrar la sesión ordinaria de este día, abierta



D. Juan Pérez  
 D. Pedro Álvarez  
 D. Juan Ferreras  
 D. Clemente Pérez  
 D. Francisco Pérez

esta a las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Álvarez Pérez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y órdenes recibidas en la última semana, acordándose el cumplimiento de sus disposiciones.

Alto seguido a propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad un sacramento de amistad sin de dar puntos a favor del gobierno que se acordó por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, cuya acta firmaron todos los concurrentes, de que yo el Secretario certifico mandado = Noviembre = Noviembre = Vola.

Fernando Álvarez Monsoñobanco  
 Juan Pérez  
 Pedro Álvarez  
 Juan Ferreras  
 Clemente Pérez  
 Francisco Pérez  
 Baldomero Rodríguez

Sesión ordinaria del día En la Villa de Villagornero a diez y nueve de Noviembre de 1829 y nueve de Noviembre de mil ochocientos

D. Juan Pérez  
 D. Pedro Álvarez  
 D. Juan Ferreras  
 D. Clemente Pérez  
 D. Francisco Pérez

nos noventa y nueve, se reunieron en la sala de ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Álvarez Pérez, fue leída y aprobada el acta de la anterior. Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales



letras y órdenes recibidas en la anterior sesion, acordándose el cumplimiento de sus disposiciones.

Este seguido a propuesta del Sr. concejal, D. Benito D. Francisco River Puente se acordó por unanimidad un socorro domiciliario de quince pesetas a favor del pobre Benito Puente Puente para la lactancia de su hijo que ha perdido su madre y no puede amamantarle, por hallarse enferma de gravedad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion, cuya acta firman todos los concurrentes de que yo el secretario certifico.

Fernando Alvarez Alonso Goibauo  
Juan. 2º Perez Juan Puente      Juan Perez  
Pedro Alvarez Jimena      Clemente Ponce  
Juan Ferrer      Francisco Ponce  
Baldomero Madriguera

Resumen ordinario del día 26 de Noviembre de 1899 en la Villa de Villagornero a veintiocho días de Noviembre de mil ochocientos...

- D. Francisco Alvarez
- D. Alonso Goibauo
- D. Francisco Perez
- D. Francisco Puente
- D. Juan Perez
- D. Pedro Alvarez
- D. Juan Ferrer
- D. Clemente Ponce
- D. Francisco Ponce

...se reunieron en la sala capitular los tres concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este día. Atendida esta a las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Alvarez Puente, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Este seguido se dio cuenta de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas en la anterior sesion, acordándose el cumplimiento de sus disposiciones. Seguidamente se acordó por unanimidad el pago de todas las atenciones del alumbrado correspondientes al mes actual segun esta presentada por el secretario con arreglo a la distribucion de



ponidos semanales que corresponden al presupuesto  
según presupuesto autorizado.

No habiendo otras asuntos de que tratar en la  
sesión, cuya acta firmamos todos los con-  
currentes, de que yo el Secretario certifico.

Fernando Alvarez Alonso Escrivano  
Juan.º Jovero Juan.º Fuentes Juan.º Jovero

Padre Alvarez firma sui; Clemente Pardo;

Juan Jovero Francisco Jovero

Salvador Rodriguez

Sesión ordinaria del día } En la Villa de Villagoralea a tres de  
2 de Diciembre de 1899. } diciembre de mil novecientos noventa y nueve

Asistentes que asistieron } no, se reunieron en la sala capitular los señores  
D. Fernando Alvarez }  
D. Juan Jovero }  
D. Juan.º Fuentes }  
D. Juan.º Jovero }  
D. Pedro Alvarez }  
D. Juan Jovero }  
D. Clemente Pardo }  
D. Francisco Pardo }

señales que al margen se expresan con el fin de re-  
brar la sesión ordinaria de este día. Añadida a  
a los diez de la mañana bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Fernando Alvarez Pardo, firmada  
da y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio cuenta de los Placetes Oficiales  
y órdenes recibidas en la anterior semana, acor-  
dándose el cumplimiento de sus disposiciones.

Seguidamente el Sr. Presidente dijo: Que habiendo  
dado dos casos de difteria en esta localidad, segun-  
da defunción y con el fin de combatir los estragos de  
dicha epidemia, si se presenta en la clase galeta-  
ria, era de gravedad que se encargara al Ayuntamiento  
municipal la adquisición de medicinas modernas  
e instrumentos que sean necesarios para su aplicación.  
Entendidas las consideraciones de lo expuesto por el  
Presidente, acordó por unanimidad, después de



Julio 28

N.O. 535.923

breve discusión, encargo al Farmaceutico municipal D. Lucas Trueta el logro la adquisición de tres francos de suero antidiftérico de Monro de 40 centímetros cubicos y dos francos de porción Bosc y una quingilla para para la inyección del suero; abonándose en costo a dicho Farmaceutico con cargo al hospital de Seguros.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, cuya acta firmaron todos los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

*Juan* Francisco Alvarez Alamo Escobedo  
Juan.º Ferraz Juan.º Ferraz Juan.º Ferraz

Pedro Alvarez firma au; Clemente Ferraz

Juan Ferraz Francisco Ferraz

Salomano Rodriguez

Sección ordinaria del día } En la Villa de Villagorral a diez  
de Diciembre de 1899 } de Diciembre de mil ochocientos noventa  
y nueve, se reunió en la Sala Capitular los  
Dios. Concejales que al margen se expresan con  
el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.  
atendida esta a las diez de la mañana bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco  
Alvarez Ferraz, fue leída y aprobada el acta  
de la anterior, sin discusión y por unanimidad.  
Seguidamente se dió cuenta de los Boletines

- Francisco Ferraz
- Francisco Ferraz
- Francisco Ferraz
- Francisco Ferraz
- Francisco Ferraz
- Francisco Ferraz
- Francisco Ferraz
- Francisco Ferraz
- Francisco Ferraz
- Francisco Ferraz







Alvarar Perez, fue leida y aprobada el acta de la anterior por unanimidad y sin discusion.

Ato seguido se dio cuenta de las Placetines Opinin lea y ordenes recibidas en la anterior sesion, acordandose el cumplimiento de las disposiciones.

Seguidamente se acordo por unanimidad nombrar comisionado a D. Baldomero Padriquer Sepanra, Secretario del Ayuntamiento para ir a Badajoz a pagar el R. trimestre de contingente provincial y a conferencias con el Sr. Contador de fondos, para inspeccionar la sobre contabilidad municipal y presupuestos, con motivo de la adaptacion del año economico al natural, cuyo proyecto ha sido aprobado por los Cortes, abonandose a dicho comisionado veinte y cinco pesetas en concepto de indemnizacion de gastos de viaje con cargo al Capitulo de Representantes del presupuesto com. m.

Tambien se acordo por unanimidad el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual segun estado presentada por el Secretario, con arreglo a la distribucion de fondos mensuales que corresponde al presente mes, segun presupuesto autorizado.

En seguida se acordo por unanimidad nombrar recaudador del Ayuntamiento y ordenado para la cobranza de la lancha de esta termino a D. Pedro Maria Padriquer Pena, a quien se abonara la cantidad de cien pesetas en concepto de gratificacion por dicha recaudacion, con cargo al Capitulo de Representantes.

Ato seguido se acordo por unanimidad abonar cincuenta pesetas a D. Pedro Maria Padriquer Pena, en concepto de gratificacion por el volteo y expedicion de las cedulas personales del com. m. con cargo al Capitulo de Representantes.





Julio 25

N. 0.406.540



- D. Francisco Puente
- D. Juan Perez
- D. Pedro Alvarez
- D. Juan Navarro
- D. Clemente Ponce
- D. Francisco Poma

que se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Álvarez Perea, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas en la anterior semana, acordándose al cumplimiento de sus disposiciones.

En seguida se acordó por unanimidad un socorro domiciliario de quince pesetas a favor del pobre civil de nombre Ponce para la lactancia de un hijo, que no pueda ser amamantado por su mujer por hallarse enferma de gravedad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, cuya acta firmaron todos los concurrentes, de que yo el Sr. Secretario certifico.

Francisco Puente Alcaide civil

Juan de Perea Juan Puente Juan Perea

Pedro Álvarez Poma

Francisco Poma

Clemente Poma

Baldomero Rodríguez

Francisco

Se

2. 2. 2.  
Según ordinaria del día } En la Villa de Villagorreal a tres  
31 de Diciembre de 1892. } Pa y causa de Decisión he de mil ochocientos

cientos noventa y nueve, se reunieron en la Sala Capitular los Sres. Concejales que al amanecer se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Álvarez Pérez, fue leída y aprobada el acta de la anterior por unanimidad y sin discusión. Ato seguido se dio cuenta de los Boletines oficiales y órdenes recibidas en la anterior semana, acordándose el cumplimiento de sus disposiciones.

Seguidamente se presentó al Ayuntamiento la cuenta del Agente de esta Alcaldía en el Badajo D. Eugenio Navarro correspondiente al primer semestre del año económico de 1892 a 1893, la que figura con un haber de 4469'57 pesetas y un Dobe de 4822'42 pesetas, de lo que resulta un saldo a favor de dicho Agente de 252'83 pesetas, cuya cuenta fue leída por el Secretario de orden del Sr. Presidente y después de examinada por cada uno de los Sres. Concejales se acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone el citado saldo a dicho Agente satisfaciéndose los oportunos cargos y libramientos de los oportunos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, cuya acta firman todos los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Fernando Álvarez Pérez Alvaro Coribano

que las firmas.

Juan. <sup>de</sup> Sues Fran <sup>co</sup>ffrentz Juan. Paves  
 Pedro Alvar Pina ar: + Juan Ferron  
 Francisco <sup>de</sup> ~~San~~ Clemente Ferron  
 Baldo <sup>de</sup> ~~San~~ Rodriguez



GOBIERNO  
AUTÓNOMO

